**Convocatoria de información - Relator Especial sobre el derecho al desarrollo**

**Cuestionario- Planes y políticas de recuperación del COVID desde la perspectiva del derecho al desarrollo**

El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 33/14 de 29 de septiembre de 2016, estableció el mandato del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo. El Sr. Saad Alfarargi fue nombrado Relator Especial por un período de tres años y asumió sus funciones el 1 de mayo de 2017. Su mandato se prorrogó por tres años en marzo de 2020.

En 2022, el Relator Especial informará al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General sobre el tema de los planes y políticas de recuperación de la COVID desde la perspectiva del derecho al desarrollo, en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y de los principales tratados internacionales de derechos humanos.

El Relator Especial trata de recopilar buenas prácticas sobre los planes y políticas de recuperación de COVID que estén en consonancia tanto con el derecho al desarrollo como con la Agenda 2030, así como información sobre los retos y las áreas de mejora. Con el fin de informar su trabajo sobre el tema, el Relator Especial desea obtener de diversas partes interesadas, incluidos los Estados, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales, los grupos de reflexión, así como los miembros del mundo académico, aportaciones y opiniones sobre los siguientes temas:

**A. Perspectiva nacional**

1. ¿Cómo se sitúa a los titulares de derechos -individuos y comunidades- en el centro de los procesos de elaboración de los planes de recuperación de COVID, desde la fase de planificación hasta la de evaluación?

2. ¿Qué medidas garantizan que los planes de recuperación de COVID se basen en las prioridades de desarrollo de los titulares de derechos?

3. ¿Qué medidas proporcionan a los titulares de derechos acceso a información fiable, oportuna y fácil de comprender sobre todos los aspectos de los planes de recuperación de COVID?

4. ¿Qué medidas garantizan que la sociedad civil participe a lo largo de todos los procesos de elaboración de los planes de recuperación de COVID?

5. ¿Se comprometen los Estados a aplicar políticas y planes de recuperación de COVID en consonancia con la Agenda 2030, incluso mediante

a. Una estrategia específica sobre los sectores en los que el Estado invertiría para garantizar que los sectores más afectados de la sociedad reciban una inversión prioritaria, en línea con sus prioridades de desarrollo;

b. Un compromiso político consciente con la inclusión social y económica, a través de programas de protección social y/o inversión en servicios públicos como la vivienda, la educación, la protección social y la atención sanitaria; y

c. Un espacio político abierto en el que las políticas y los programas puedan ser evaluados y revisados según sea necesario?

6. Al evaluar las medidas de recuperación del COVID, ¿realizan los Estados evaluaciones del impacto sobre los derechos humanos?

7. ¿Qué medidas garantizan que los titulares de derechos participen de forma significativa en el reparto de los beneficios de los planes de recuperación del COVID? ¿Cómo garantizan las partes interesadas, incluido el sector privado, que los beneficios de los planes y proyectos de recuperación del COVID se distribuyan equitativamente a todos los segmentos de la población para reducir las desigualdades y llegar a los más vulnerables?

8. ¿Garantizan los Estados pisos de protección social, incluso en tiempos de crisis?

**B. Perspectiva internacional**

1. En el contexto de la Ayuda Oficial al Desarrollo, ¿de qué manera los Estados/organismos de desarrollo promueven la coherencia en los marcos políticos acordados internacionalmente en 2015, por ejemplo, apoyando a los Estados en la elaboración/financiación de planes de recuperación integrados de COVID? ¿De qué manera los Estados/organismos de desarrollo están fomentando una cultura de transparencia y responsabilidad?

2. ¿De qué manera los Estados están aumentando su cooperación internacional para facilitar el desarrollo, la aplicación y la evaluación de los planes de recuperación de COVID?

3. ¿Cómo están cooperando los estados/organismos de desarrollo para movilizar recursos adicionales a nivel internacional -incluyendo el intercambio de conocimientos, la cooperación técnica, la creación de capacidades y la transferencia de tecnología- con el fin de proporcionar los medios y las facilidades para fomentar la recuperación integral del COVID?

**Le rogamos que envíe sus propuestas a ohchr-srdevelopment@un.org antes del 1 de marzo de 2022 en inglés, francés, español o ruso.**